

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESION**  
**CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DEL 2010**

*Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel*

---

*(11:25 horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Muy buenos días.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 7 de julio de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Veintisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 5.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

#### *Proposiciones*

- 6.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la demarcación territorial de Gustavo A. Madero y al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, un informe acerca de las acciones realizadas para cumplir lo establecido en la recomendación 11/2008, emitida por la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal por las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la Unipol en la discoteca News Divine, el 20 de junio de 2008, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre del diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y Secretaría de Educación Pública federal, implementen de manera permanente, un taller sobre prácticas de prevención de desastres y protección civil para los alumnos de las escuelas de Educación básica del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a los Secretarios de Obras y Servicios y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, un recorrido para verificar la situación de las zonas consideradas de alto riesgo hidrometeorológico y geológico de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes a nombre propio y del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, información relativa a delitos sexuales cometidos a menores en los planteles de educación básica en el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para solicitar un informe a los 16 órganos políticos administrativos sobre los recursos asignados en el anexo 4 proyectos delegacionales etiquetados, del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de los diputados Maricela Contreras Julián y Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo mediante el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb un informe pormenorizado sobre los avances que al momento han resultado en las tareas y acciones de la policía preventiva en su tarea en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Federal con la implementación de proyectos tecnológicos, específicamente centro de monitoreo e información con el que cuenta la sala de georreferenciación del delito (COMPSTAT), que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Ing. Ramón Aguirre Díaz para que en colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se reparen las fugas en las tuberías de agua potable en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se suministren e instalen las tapas de los pozos de visita y coladeras pluviales faltantes en la demarcación de Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa a realizar las acciones y procedimientos correspondientes para el esclarecimiento inmediato del homicidio del integrante del Sindicato Mexicano de Electricistas José Juan Rosales Pérez, ocurrido en

la Ciudad de México, que presenta el diputado José Arturo López Candido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pronuncia en solidaridad con la atenuense América del Valle quien solicitó asilo político en Venezuela dado que en México es una perseguida política y ninguna garantía la protege, se pronuncia contra la persistencia de las acusaciones contra América del Valle siendo a todas luces una recurrencia ilícita que ha perdido sustento legal y solicita a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a retirar de manera inmediata sus acusaciones para el retorno de América del Valle a la vida civil y se solicita respetuosamente a la Embajada de Venezuela dotar de asilo político a América del Valle por las causas que ella demanda, para la protección de su integridad y de sus derechos políticos y civiles y mientras persistan las acusaciones que contra ella se fincaron ilícitamente, que presenta el diputado José Arturo López Candido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo a través del cual ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 titulares de las jefaturas delegacionales en el Distrito Federal a crear circuitos de fines de semana con medidas de seguridad en sus respectivas demarcaciones (cierre de calles de poco o nulo flujo vehicular de fin de semana), para fomento y uso seguro de la bicicleta, y crear espacios para estacionamientos de bicicleta en sus demarcaciones e impulsar programas y campañas para alentar el uso de la bicicleta, que presenta el diputado José Arturo López Candido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir los acuerdos de: Uno.- preparar los requerimientos estructurales para instalar una comisión de diputados para organizar los trabajos que demanda la firma de la carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad, a distribuir los trabajos que suponen los

lineamientos que prescribe la carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad, y ofrecer el compromiso hacia la ciudadanía de concluir con los acuerdos y presentar un informe público para enterar de los resultados a la ciudadanía, que presenta el diputado José Arturo López Candido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar la derogación de la fracción VII, del artículo 29 (que establece la deducibilidad de las aportaciones favor de la patronal y de los trabajadores a favor de la patronal) y la fracción III del artículo 109, (en lo referente al monto excedente que pague impuesto a las jubilaciones u otras formas de retiro) de la Ley de Impuesto sobre la Renta a proponer legislativamente el ajuste de las pensiones con el incremento global a los trabajadores activos, a proponer la nivelación de las pensiones con el sueldo integrado de los trabajadores salariales, a proponer los cambios legislativos pertinentes a fin de transparentar y asegurar el ahorro laboral del SAR o vivienda, para entrega total de la jubilación, que presenta el diputado José Arturo López Candido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dilcy Samantha Espinosa de los Monteros, a comparecer a la Comisión de Seguridad Pública, Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y presentar un informe sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca News Divine, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico información sobre todos los programas con los que cuente actualmente, cuyo objetivo sea el dotar de mayor presencia comercial e

incentivar la economía de los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a abrir a la circulación las calles que de manera ilegal han sido cerradas y privatizadas por grupos de vecinos, específicamente las aledañas a las obras que se desarrollan en Paseo de las Palmas y Reforma, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras, Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades tomen las medidas correspondientes a fin de agilizar el tránsito en avenida Minas, Prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, informen a esta Asamblea Legislativa sobre las medidas de alerta que se ha implementado para esta temporada de lluvias, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Efemérides*

26.- Efeméride con motivo de las Leyes de Reforma por la promulgación de la *Ley Lerdo* del 25 junio de 1856, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 26 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa

Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén pro la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 27 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuesta relativa a los asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 7 y 10 han sido retirados del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Con su permiso, señor Presidente.



Diputado Presidente, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortes y del mío propio, presentamos el siguiente punto, el cual lo fundamentamos por el artículo 132.

Se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil ó más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades, rebasan el límite de dos entidades.

Los municipios conurbados son aquellos que contienen una o más localidades urbanas que se encuentran unidas de tal manera que hay una continuidad urbanística entre ellas, existiendo un límite estatal y/o municipal entre las mismas.

Que los municipios conurbados pueden pertenecer a una entidad federativa, como sucede en el Distrito Federal y el Estado de México, que juntos comparten la zona metropolitana del Valle de México.

Actualmente esta zona cuenta con más de 19 millones 239 mil 910 habitantes, cifra que representa el 18.6 por ciento del total nacional. De ellos, el 45.3 por ciento vive en las 16 delegaciones del Distrito Federal, mientras el restante, el 54.4, en 59 municipios del Estado de México.

El Distrito Federal recibe diariamente a 3.5 millones de visitantes, población proveniente de los municipios conurbados. Por ello es indispensable tener una coordinación de acciones entre los gobiernos de ambas entidades a fin de delimitar políticas comunes para enfrentar la problemática propia de un área compleja como la metropolitana.

La creación de un Parlamento Metropolitano permitiría resolver diversos diferendos entre el Estado de México y el Distrito Federal, salvaguardando la soberanía de las entidades pero con la obligación de que las autoridades actúen.

Actualmente existe un Fondo Metropolitano para la realización de proyectos específicos y además contamos con una serie de Comisiones Metropolitanas encargadas de tratar asuntos de la materia.

Por eso el Parlamento Metropolitano tendrá que proponer proyectos y reglamentos y buscar acuerdos y convenios que permitan a los gobernantes en

turno suscribirlos como una petición de la gente a través de los representantes populares. Esta idea busca fortalecer las estructuras administrativas y la unión de las entidades federativas.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, bajo el siguiente proyecto:

a): Participarán los legisladores que hayan sido electos por mayoría relativa en los distritos electorales que se encuentren dentro de las demarcaciones territoriales de Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta; los legisladores que hayan sido electos por mayoría relativa en los distritos electorales que se encuentran dentro del Municipio de Jalatlaco, Ocoyocac, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec, Texcoco, Nezahualcóyotl, Los Reyes la Paz, Valle de Chalco, Chalco, Tenango del Aire y Juchitepec.

De los legisladores que hayan sido electos por el principio de representación proporcional para ambas entidades federativas, se elegirá en cada una de ellas un grupo parlamentario y los subsecuentes, hasta alcanzar una tercera parte del número total de legisladores electos por la vía uninominal y de acuerdo a su porcentaje de representación.

El pleno de diputados integrantes de la Comisión de Gobierno y el pleno de diputados que integran la Junta de Coordinación Política del Congreso Local del Estado de México; el pleno de diputados federales que integra la Comisión Metropolitana de la honorable Cámara de Diputados; los Jefes Delegacionales de Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta, y los Presidentes Municipales de Jalatlaco, Ocoyocac, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Coacalco,

Ecatepec, Texcoco, Nezahualcóyotl, Los Reyes la Paz, Valle de Chalco, Chalco, Tenango del Aire y Juchitepec.

b): El lugar, fecha y horario será acordado entre los integrantes de la Comisión de Gobierno y la Junta de Coordinación Política del Congreso Local del Estado de México.

c): Se discutirán y debatirán los temas referentes al desarrollo metropolitano con el fin de llegar a acuerdos y convenios, que a su vez signarán en la clausura del evento los titulares del Ejecutivo del Distrito Federal y del Estado de México.

Segundo.- La Comisión de Gobierno enviará a sus homólogos de la Junta de Coordinación Política del Congreso Local del Estado de México para su discusión y aprobación en su caso el proyecto de Primer Parlamento Metropolitano.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con opinión de la Comisión de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y Secretaría de Educación Pública implementen de manera permanente un taller sobre prácticas de prevención de desastres y protección civil para los alumnos de las escuelas de educación básica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuellar Reyes, a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.-** Con su venia, señor Presidente.

El suscrito diputado Fernando Cuellar Reyes a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas:

El porcentaje anual de simulacros en la Ciudad de México es del 2% en lugares de mayor afluencia de personas. Estamos hablando que es crítica nuestra situación en cultura de desastres, ya que de existir un evento como el que pasó en los países hermanos como Haití y Chile no tendríamos una respuesta satisfactoria principalmente en hospitales, instalaciones, industrias, centros comerciales, oficinas privadas, etcétera.

Actualmente no se cumple con un plan periódico en materia de simulacros. En la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal se establece en el artículo fracciones IX y XI el fomento a la participación de los integrantes del Consejo de Protección Civil en acciones encaminadas a implementar e incrementar la cultura de educación y capacitación de la sociedad en materia de protección.

Para evitar estos factores de vulnerabilidad tenemos qué reforzar la cultura de prevención contra desastres, desarrollando tareas preventivas como planes de contingencia, como son los simulacros periódicos en todos los rubros laborales, colegios, hospitales, fábricas, gasolineras, gaseras, edificios de gobierno y privados y a la comunidad en general.

Contemplando que en 2007 la Secretaría de Protección Civil ejerció un presupuesto de 125.8 millones de pesos, en 2008 de 172.6, en 2009 se asignaron 169 y para 2010 le fue asignado a la Secretaría un presupuesto de 134 millones, de los cuales se reasignarán 50 millones para la atención de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), el presupuesto de la Secretaría de Protección Civil se ve afectado no sólo en su operatividad y aplicación de programas sino también en el personal que opera en esta dependencia, de una plantilla de 660 colaboradores en 2008, para 2010 opera únicamente con 200.

Por ello consideramos que los simulacros no solamente se deben llevar a cabo en edificios de gobierno, sino que se deben efectuar periódicamente para promover una cultura de protección civil, para tener una coordinación más

efectiva por parte de las autoridades y la población. Estos ejercicios deben ser evaluados y verificados con un reconocimiento por parte de las instituciones civiles y operativas de protección civil para el mejoramiento de la comunidad.

La participación en la educación es esencial para que las nuevas generaciones aprendan a manejarse con anticipación ante fenómenos que atenten contra su seguridad. Por ello proponemos el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Educación, en coordinación con las dependencias federales y locales involucradas, realice talleres con prácticas en materia de protección civil en las escuelas de educación básica del Distrito Federal.

Por lo anteriormente manifestado, ponemos a consideración de este pleno de la Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública Federal implemente de manera permanente un taller sobre prácticas de prevención de desastres y protección civil para los alumnos de las escuelas de educación básica del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a los Secretarios de Obras y Servicios y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal un recorrido para verificar la situación de las zonas consideradas de alto riesgo hidrometeorológico y geológico de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.-** Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, no leeré la versión, solicito que de manera íntegra se meta a la Gaceta Parlamentaria, y hago un ajuste en términos del punto de acuerdo que se acaba de leer por nuestro diputado Presidente, la proposición con punto de acuerdo en donde se solicita de manera respetuosa a los Secretarios de Obras y Servicios y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal un informe, más que un recorrido, es un informe que detalle sobre la situación de las zonas consideradas de alto riesgo hidrometeorológico y geológico de la Delegación Iztapalapa. Es decir, primero queremos saber cuáles han sido las acciones, cómo va el programa en esta materia.

En ese sentido leo algunos de los antecedentes.

El Distrito Federal y los municipios colindantes del Estado de México conforman una de las zonas urbanas más grandes del mundo concentrando a

cerca de 20 millones de habitantes, lo que genera una fuerte demanda de servicios básicos e infraestructura urbana.

La demanda de agua potable en la zona metropolitana del Valle de México se satisface por medio del Sistema Lerma-Cutzamala y por un sistema de pozos, teniendo como consecuencias una sobreexplotación del acuífero en el Valle de México, generando hundimientos y agrietamientos en las delegaciones de la zona central y oriente del Distrito Federal, así como en los municipios ubicados en la región oriente del Estado de México.

De acuerdo a estudios realizados por la Universidad Nacional Autónoma de México, el Gobierno del Distrito Federal y el gobierno delegacional de Iztapalapa, el Valle de México se ve afectado por una serie de fallas geológicas y procesos de compactación del suelo.

Derivado de la extracción excesiva de agua en los últimos 20 años, los procesos de hundimiento se han acelerado en la zona oriente del Valle de México, sobre todo en las Delegaciones Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa y en los Municipios de Chalco y Los Reyes.

Considerados:

Primero.- Iztapalapa es una de las delegaciones más afectadas por las grietas y los hundimientos, lo que ha provocado tragedias como la muerte de un joven en el año 2008 en Lomas de San Lorenzo. En la actualidad cientos de familias han visto afectados sus hogares por los hundimientos en las unidades habitacionales de Santa Cruz Meyehualco, Ermita Zaragoza, Álvaro Obregón y Ejército de Oriente, así como en las colonias Zona Urbana Ejidal Santa María Aztahuacán y Santa Martha Acatitla.

Segundo.- Los hundimientos generan niveles diferenciados en el drenaje, lo que provoca encharcamientos e inundaciones, las zonas más afectadas por esta problemática son las ubicadas en las laderas del Peñón Viejo y la Sierra de Santa Catarina y el Cerro de la Estrella.

Tercero.- A pesar de los recursos destinados para atender tanto la problemática de los hundimientos y las grietas, así como los programas especiales para época de lluvias, cientos de familias se encuentran en zonas

de riesgo, como lo muestran los informes del Gobierno del Distrito Federal enviados a esta Soberanía.

Cuarto.- Que para este órgano legislativo es una prioridad el tema de protección civil, así como el apoyo a los habitantes de esta Ciudad afectados por los fenómenos naturales y los hundimientos y grietas y por ello desde el ámbito de nuestras atribuciones respaldamos las acciones emprendidas por el Gobierno del Distrito Federal en esta materia y proponemos a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita de manera respetuosa a los Secretarios de Obras y Servicios y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal un informe sobre la situación de las zonas consideradas de alto riesgo hidrometeorológico y geológico de la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada el diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra



de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal información relativa a los delitos sexuales cometidos a menores en los planteles de educación básica en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Presento el siguiente punto de acuerdo en nombre de la diputada compañera de Acción Nacional, diputada Lía Limón García. Solicito la versión íntegra del punto de acuerdo se integre en la Gaceta Parlamentaria.

Con fecha 2 de julio del año en curso se dio a conocer en diferentes medios de comunicación la captura de un conserje que abusó de por lo menos 6 menores del Jardín de Niños denominado *Jaltocan*, en la Delegación Xochimilco.

El acusado fue remitido a la Fiscalía Central para investigación de Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por el delito de abuso sexual tipificado en los Artículos 181 Bis y 181 Ter del Código Penal.

Consideramos que el Código Penal para el Distrito Federal en los Artículos ya señalados contempla y sanciona los delitos sexuales en contra de menores de edad toda vez que dichos actos constituyen una experiencia traumática que vulnera de forma permanente el desarrollo y bienestar del menor.

Que en casos en que los menores de edad han sido víctima de delitos sexuales cometidos por el personal de las instituciones educativas a las que asisten,

constituyen una situación que es preocupante dado que atenta contra el libre desarrollo de la personalidad psicosexual del menor y su integridad física.

Es necesario también conocer qué instituciones educativas se encuentran relacionadas con denuncias referentes a delitos sexuales cometidos en contra de los alumnos, lo anterior para que los padres o tutores contemplen los antecedentes de las escuelas en las que pretendan inscribir a los menores.

Que para este Organismo Legislativo es de vital importancia conocer los nombres de las escuelas de nivel básico que se encuentran relacionadas con delitos sexuales cometidos en contra de los alumnos y hacer pública dicha información.

Que se deben implementar campañas de prevención e información en las instituciones educativas a nivel básico, tanto para el personal que labora como para los padres de familia y alumnos, a fin de evitar que se sigan cometiendo abusos en contra de los menores de edad al interior de las escuelas.

La Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal contempla una serie de atribuciones del Jefe de Gobierno, de la Procuraduría, de la Secretaría de Seguridad Pública y la de Educación, respecto a la prevención y erradicación de los delitos sexuales en contra de menores de edad.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a remitir a este Organismo Legislativo lo siguiente:

A) Un informe detallado y pormenorizado de las escuelas de educación básica de esa ciudad, en las que haya tenido conocimiento de la Comisión de Delitos Sexuales al interior de los centros educativos en contra de los alumnos y por parte del personal, así como en cuántos casos se ha ejercido la acción penal.

B) Informes elaborados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, respecto a la ejecución, resultados y evaluaciones del programa para prevenir la trata de personas y el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil.

C) Un informe respecto a las acciones llevadas a cabo por la Comisión Interinstitucional para prevenir y erradicar la trata de personas y el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil. En los casos que se detalle: número y fecha de las sesiones celebradas, normas de operación que rigen a la Comisión, número y nombre de las subcomisiones que fueron creadas para el cumplimiento del programa y actas circunstanciadas de las sesiones de la Comisión.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública que remita un informe detallado y pormenorizado respecto de las inspecciones realizadas en las escuelas de educación básica en las que se ha tenido conocimiento de la comisión de delitos sexuales, cometidos por parte del personal en contra de menores, en términos de lo dispuesto por el artículo 10 fracción II de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Comercial Infantil para el Distrito Federal.

Termino, diputado Presidente.

Tercero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal:

A) Remitir un informe a esta Asamblea respecto de las acciones de prevención y erradicación de delitos sexuales en las instituciones de educación básica en la ciudad, llevadas a cabo por la dependencia en términos de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

B) Resultado de las inspecciones realizadas a los centros educativos durante el presente año.

Implementar un programa en escuelas cuya finalidad sea transmitir una cultura de protección y prevención del abuso infantil, dirigida a los menores y al personal que labora en los centros educativos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe a los 16 órganos político administrativos sobre los recursos asignados en el anexo, 4 proyectos delegacionales etiquetados del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal 2010, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de los diputados Maricela Contreras Julián y Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

La suscrita diputada Maricela Contreras Julián, el diputado Erasto Ensástiga Santiago y la de la voz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitamos por artículo 133 el siguiente punto de acuerdo como urgente y obvia resolución.

El Presupuesto de Egresos es una herramienta de política pública fundamental para la atención de las necesidades de la población en el ejercicio de gobierno.

En el pasado proceso de análisis, discusión y aprobación del paquete presupuestal para el Distrito Federal, fue interés común de las y los legisladores la asignación de mayores recursos a las delegaciones por ser éste el primer contacto con el gobierno y con la población.

En este sentido, a los 16 órganos político administrativos se asignaron 21 mil 896 millones de pesos, previstos para realizar diversas acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura del Sistema Hidráulico, drenaje, de la carpeta asfáltica, recolección de basura en centros de trabajo, avenidas principales, domiciliarias, parques públicos y mercados, promoción de eventos sociales y culturales, conservación y remodelación de parques públicos, de imagen urbana y áreas verdes, brindar consultas médicas mediante los centros de salud, brindar apoyo a los niños, jóvenes y adultos con problemas de drogadicción, maltrato, y a personas con discapacidad, entre otras. Asimismo, compra de mobiliario básico para escuelas primarias y secundarias.

Como parte de estos recursos, se etiquetaron 1 mil 500 millones de pesos dentro del Anexo 4, denominado *Proyectos Delegacionales*, etiquetados del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio 2010, que abarcan poco más de 160 proyectos etiquetados en las 16 delegaciones, que van desde la construcción de escuelas y mercados, dotación de agua potable, rehabilitación de áreas verdes, compra de patrullas, apoyo sociales y de combate a la delincuencia.

Dentro del reporte de informe trimestral enero-marzo del 2010, remitido por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa, se informa que las delegaciones erogaron en el primer trimestre 2 mil 910 millones de pesos, sin embargo no se aprecia el avance del ejercicio presupuestal de

los proyectos delegacionales etiquetados, a pesar de que fueron rubros específicos de cada diputado y diputada que propusieron para que se llevara a cabo a las delegaciones, con la finalidad de atender proyectos que beneficien a comunidades de manera directa.

El Anexo 4, Proyectos Delegacionales etiquetados del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio 2010, contempla el siguiente presupuesto por delegación:

Delegación Alvaro Obregón, 106.5 millones de pesos; Azcapotzalco, 72; Benito Juárez, 73.5; Coyoacán, 94.5; Cuajimalpa, 48; Cuauhtémoc, 133.5; Gustavo A. Madero, 174 millones de pesos; Iztacalco, 72; Iztapalapa, 201; Magdalena Contreras, 48; Miguel Hidalgo, 91.5; Milpa Alta, 49.5; Tláhuac, 63; Tlalpan, 97.5; Venustiano Carranza, 99; Xochimilco, 76.5. Un total de 1,500.

Con la finalidad de transparentar la información y rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos, se hace preciso que las Jefaturas Delegacionales envíen a esta Soberanía de manera urgente el avance sobre el ejercicio de estos recursos.

Es importante destacar que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 13 fracción VII dispone lo siguiente:

Artículo 13.- En materia de Administración Pública corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno este siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la y los titulares de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal remitan a esta Soberanía un informe sobre el avance físico de los proyectos delegacionales etiquetados contenidos en el Anexo 4 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2010.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que elabore un formato donde se informe de manera específica por parte de los 16

órganos político administrativos del Distrito Federal los avances del ejercicio de los recursos asignados dentro del Anexo 4 proyectos delegacionales etiquetados del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 y que incluyan el informe trimestral que se envía a esta soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al doctor Manuel Mondragón y Kalb un informe pormenorizado sobre los avances que al momento al resultado en las tareas y acciones de la Policía Preventiva en su tarea en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, con la implementación de los proyectos tecnológicos, específicamente centros de monitoreo e información con el que cuenta la Sala de Georreferenciación del Delito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado al tenor de lo siguiente:

Corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

En julio de 2009 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal puso en funcionamiento el Centro de Monitoreo e Información con el que cuenta la Sala de Georreferenciación del Delito, conocido como COMPSTAT, el cual permite verificar y analizar información de diferentes bases de datos en tiempo real.

La Secretaría de Seguridad Pública ha manifestado tener acceso a diferentes bases de datos relacionados con la incidencia delictiva, tales como la del Sistema Penitenciario, Servicios de Protección Bancaria, Base Conauro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Coordinación de Riesgos Asegurados, así como la Plataforma México del Sistema Nacional de Seguridad, en donde, por dato de la dependencia, puede checar antecedentes penales, registros de la propiedad vehicular, entre otras, y que al momento de



la operación del COMPSTAT, según la Secretaría, se contaba con más de 70 millones de registros en que a través de ellos se mide la información generada.

Dicha información, según datos también de la Secretaría de Seguridad Pública, han generado una mayor y mejor eficiencia policíaca en tareas de planeación, así como estrategias derivadas precisamente de la misma y que se traduce en este manejo de tecnología de punta en la disminución de la incidencia delictiva, según datos de la propia Secretaría.

Con este sistema los mandos de la policía capitalina cuentan con información exacta por región, delegación, colonia, calle, manzana de los delitos que se cometen y esto permite una mejor planeación estratégica y táctica para actuar de inmediato en acciones preventivas y disuasivas; se cuenta con el semáforo que mide la eficacia policíaca y el índice delictivo en la capital, en donde se puede medir el porcentaje de los delitos y su comportamiento sector por sector.

Con ese sistema la policía acumula las denuncias levantadas por los diferentes delitos y señala con color rojo los sectores que presentan alta incidencia delictiva, en amarillo los que tienen medianos resultados y en verde los que presentan buen desempeño.

Si la implementación de tecnología de punta se traduce en inteligencia policial, es pertinente conocer a los funcionarios responsables de la aplicación, seguimiento y mantenimiento del COMPSTAT en la dependencia.

En este orden de ideas, es oportuno saber cómo se estructura la operación del COMPSTAT, quiénes son los responsables operativos, cómo se ha desarrollado su aplicación en el funcionamiento de la Policía Preventiva, sistema de patrullajes, atención a emergencia en los sectores y qué avances se han tenido específicamente en los sectores que se localizan en la Delegación Álvaro Obregón, plataforma AOB-1, Santa Fe, Plateros, Alpes y San Ángel, y de igual manera conocer cuáles son los criterios para definir si la integración, composición y perfil de las unidades de protección ciudadana en cada una de las delegaciones es la adecuada.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha mencionado que existe una consolidación del sistema de información policial, estadísticas y

georreferencia que ha permitido una reducción importante en el delito de robo en sus diferentes modalidades.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario conocer con mucha precisión cómo viene funcionando este sistema, qué políticas públicas ha implementado y sobre todo cuáles son los resultados que se han obtenido.

Por esta razón se somete a esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado de los resultados de la dependencia con la implementación de proyectos tecnológicos, específicamente Centro de Monitoreo e Información con el que cuenta la sala de georreferenciación del delito (COMPSTAT).

Segundo.- De igual manera se le solicita haga llegar a esta Asamblea Legislativa un informe en donde indique la correspondencia entre disminución del delito y percepción ciudadana en cada una de las 16 delegaciones específicamente en lo correspondiente en el sector Plateros, esto para tomarlo como una referencia directa.

Asimismo, se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe en qué medida ha disminuido el delito en las 16 delegaciones del Distrito Federal conforme a la aplicación de estos nuevos sistemas de inteligencia policial y, sobre todo con la aplicación de tecnología de punta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)* Es que le estaba yo solicitando al orador si acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le acepta una pregunta, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo para preguntarle al compañero diputado si en el pedimento que se está haciendo está incluido un asunto que en su momento fue muy publicitado e incluso empezó a dar resultados importantes, que es el sistema de identificadores de placas montado en las patrullas, de autos robados. Entonces eso se anunció, se empezaron a informar resultados hace un buen tiempo y de allá para acá en lo que se conoce el sistema no opera, entonces lo pusieron fuera de servicio. Para preguntarle al orador si en la solicitud de información que se está haciendo se considera comprendido dicho sistema.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con mucho gusto, diputado West.

Sí, efectivamente, estamos proponiendo en el punto de acuerdo en el sentido de que la Secretaría de Seguridad Pública informe a la Asamblea Legislativa de los resultados que se han obtenido en la aplicación de esta llamada nueva tecnología o tecnología de punta y sobre todo si ésta ha sido eficiente y eficaz.

El punto de acuerdo va en el sentido de solicitar información sobre la aplicación precisamente de programas relacionados con algo que se denomina COMPSTAT que justamente según datos de la Secretaría reúne toda la información que se genera a través de las cámaras de monitoreo, a través de estos dispositivos que llevan cada uno de los autopatrulla y la idea es justamente que la Secretaría informe que esto está funcionando, qué ha resultado ha habido y sobre todo qué en términos de percepción la ciudadanía también tenga una evaluación al respecto, si es que se tiene.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por los Artículos 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se reparen las fugas en las tuberías de agua potable de la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Actualmente se han generado diversos problemas de escasez de agua potable en varios puntos del Distrito Federal. No obstante al desabasto del agua se le suma un problema más que es el de las fugas de agua. Esto representa una gran pérdida del vital líquido en delegaciones como Azcapotzalco y existen grandes deficiencias en las tuberías de agua potable, la mayoría de estas son ocasionadas por la antigüedad, los hundimientos diferenciales del suelo y por las rupturas en la red a consecuencia del paso de vehículos pesados en las principales vialidades de esta demarcación.

En las grandes ciudades las fugas de agua de redes primarias y secundarias es un elemento que contribuye de forma importante al desperdicio. Por ello es importante conocer y utilizar tecnologías que permitan detectar las fugas de agua. Una fuga detectada y subsanada a tiempo puede ahorrar miles de litros a mediano plazo.

En días pasados los ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco han realizado reportes de fuga de agua en las Colonias Prados del Rosario, San Miguel Amantla, Unidad Habitacional El Rosario y Providencia, las cuales no son atendidas a la brevedad o simplemente no son tomados en cuenta, lo que acarrea que en el tiempo en que no son reparadas existe un gran desperdicio de agua así como la socavación del terreno.

Actualmente hay una fuga en el Eje 4 Norte, antigua Calzada de Guadalupe, esquina con Calle 22 de Febrero, en la Colonia San Marcos, por lo que los ciudadanos solicitan que dichos reportes de fugas sean atendidos y reparados de inmediato para evitar el desperdicio de agua, así como dar mantenimiento a las tuberías para que no se propicien más fugas.

Considerandos:

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 fracción LVII menciona que es facultad de los jefes delegacionales, ejecutar dentro de su demarcación territorial programas de obras para el abastecimiento de agua potable.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita de la manera más atenta y respetuosa al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gires sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se reparen las fugas de las tuberías de agua potable en la Delegación Azcapotzalco, en especial la que se encuentra ubicada en el Eje 4 norte, antigua Calzada de Guadalupe, esquina calle 22 de febrero.

Segundo.- Implementar un programa para la detección y diagnóstico oportuno de fugas de agua, principalmente las colonias y pueblos de Azcapotzalco, donde de manera recurrente se presenta esta problemática.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se suministren e instalen las tapas de los pozos en visita y coladeras pluviales, faltantes en la demarcación de Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que sea turnada a la comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

En la Delegación Azcapotzalco algunos pozos de visita del Sistema de Alcantarillado no tienen tapa, representando un riesgo inminente para el peatón, como para los automóviles que circulan en las calles y avenidas de la demarcación.

En época de lluvias, los pozos de visita y las coladeras pluviales sin tapas incrementan su peligrosidad, ya que al cubrirse de agua pueden pasar como simples charcos, pudiendo caer los peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas y sufrir lesiones en su persona, así como daños en sus bienes.

Es importante mencionar que en la Calle Lauro Villar en el pueblo de San Juan Tlihuaca en Azcapotzalco, los vecinos han solicitado ante los servidores públicos de la Delegación que se restablezcan las 5 tapas faltantes de los

pozos de visita y coladoras pluviales que se encuentran a lo largo de dicha calle.

Asimismo, en la calle Francisco Sarabia del mismo pueblo y en la calle de Campo Grijalva, esquina Eje 3 Norte en el pueblo de San Pedro Xalpa, ya que estos pozos y coladera sin tapa, representan un riesgo eminente para la población.

Considerandos.

Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

Conforme al artículo 18 fracción IV de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se suministren e instalen las tapas faltantes de los pozos de visita y coladeras pluviales en la Delegación Azcapotzalco, para así garantizar el legítimo derecho a la seguridad que tiene la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.



Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a realizar las acciones y procedimientos correspondientes para el esclarecimiento inmediato del homicidio del integrante del Sindicato Mexicano de Electricistas, José Juan Rosales Pérez, ocurrido en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

Los suscritos diputados José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a realizar las acciones y procedimientos correspondientes para el esclarecimiento inmediato del homicidio del integrante del Sindicato Mexicano de Electricistas, José Juan Rosales Pérez, ocurrido en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes considerandos:

1.- El Sindicato Mexicano de Electricistas ha denunciado el homicidio de uno de sus activistas de nombre José Juan Rosales Pérez, quien laboró en el Departamento de Agencias Foráneas hasta la extinción de Luz y Fuerza del Centro. Posteriormente, se mantuvo en la resistencia con amplia militancia y actividad en la lucha del gremio por recuperar su fuente de trabajo.

En un boletín emitido por este organismo, se señala que Rosales Pérez estaba amenazado por pistoleros de Alejandro Muñoz, operador de Javier Lozano, Secretario del Trabajo, y de Gobernación.

2.- El homicidio fue cometido el pasado miércoles 23 de junio aproximadamente a las 8 de la noche por dos sujetos que esperaron a Rosales en su domicilio. Por la mañana de ese mismo día lo habían buscado en su casa con pretexto de que habían sido llamados a cambiar su chapa, en la noche regresaron y lo detuvieron en el patio del condominio, donde lo ejecutaron de un balazo en el cuello.

3.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal está preocupada en el proceso de tratamiento, investigación de este homicidio y espera un inmediato esclarecimiento del crimen.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea del Distrito Federal exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa a realizar las acciones y procedimientos correspondientes para el esclarecimiento inmediato del homicidio del integrante del Sindicato Mexicano de Electricistas, José Rosales Pérez, ocurrido en la Ciudad de México.

Atentamente un servidor. Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en solidaridad con la atenquense América del Valle, quien solicitó asilo político en Venezuela, dado que en México es una perseguida política y ninguna garantía la protege, se pronuncia contra la persistencia de las acusaciones contra América del Valle, siendo a todas luces una recurrencia ilícita que ha perdido sustento legal y solicita a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General

de Justicia del Estado de México a retirar de manera inmediata sus acciones para el retorno de América del Valle a la vida civil, y se solicita respetuosamente a la Embajada de Venezuela dotar de asilo político a América del Valle por las calles que ella demanda, para la protección de su integridad y de sus derechos políticos y civiles y mientras persistan las acusaciones que contra ella se fincaron ilícitamente, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

El caso de Atenco ha quedado configurado en la historia e impartición de justicia en México como el ejemplo de una venganza política desde el Estado, de la impunidad de quienes construyeron desde el poder público un delito y un interés, como la historia lo ha denunciado de criminalizar a aquellos que luchan por causas legítimas y justas.

2.- Una de las víctimas de este procedimiento irregular de la justicia en México es el de América del Valle. América del Valle Ramírez cita una misiva de Pablo González Casanova, hija de uno de los principales defensores de los campesinos del Atenco, ha solicitado asilo al hermano país de Venezuela y su gobierno, no sólo su padre sino América del Valle Ramírez y del pueblo al que defiende han sido objeto especial de persecución, acecho y amenazas con que se pretende vencer a los campesinos que se negaron a entregar sus tierras a quienes en ellas pretendían construir un aeropuerto.

América del Valle se encuentra refugiada en la Embajada de Venezuela, los familiares solicitan que se retiren las órdenes de aprehensión contra su hija por el delito de secuestro equiparado. Su abogado detalló que los delitos son graves y no alcanza libertad bajo fianza.

3.- Como se difundió socialmente, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó la liberación inmediata de los dos integrantes del Frente Popular de Defensa de la Tierra, presos desde mayo del 2006 por considerar que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México fincó las acusaciones contra los detenidos a partir de premisas falsas y endebles,

además de que utilizó pruebas ilícitas para imputarles el delito de secuestro equiparado.

Esta decisión adoptada por la Suprema Corte de Justicia es consistente con los nuevos estándares del proceso penal fijados por la misma Primera Sala cuando resolvió los amparos de los indígenas sentenciados por la matanza de Acteal y determinó la liberación de Alberta y Teresa acusadas de secuestrar a 6 granaderos federales o agentes federales en Querétaro.

Cuarto.- A todas luces es comprensible que este caso es incompatible con cualquier criterio de justicia y ha quedado demostrado impune el hecho de que perseguir el delito de utilización de pruebas ilícitas para imputar un crimen.

En este sentido las acusaciones que se sostienen contra América del Valle adolecen del mismo mal, imputaciones ilícitas. Esto convierte a América del Valle en una perseguida política, incluso con las aseveraciones contundentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acerca del caso Atenco.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en solidaridad con la atenquense América del Valle que solicitó asilo político en Venezuela, dado que en México es una perseguida política y ninguna garantía constitucional en México la protege.

Segundo.- La Asamblea Legislativa se pronuncia contra la utilización de pruebas falsas para fincar delitos y sostener las acusaciones contra América del Valle y solicita a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a retirar de manera inmediata todas las acusaciones que existen en contra de América del Valle, con la finalidad de que se garantice y se respeten sus derechos políticos y civiles.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al gobierno de la República Venezolana, a través de su Embajada en México, dotar de asilo político a la ciudadana mexicana América del Valle, toda vez que desde el año de 2006 ha sido perseguida por el gobierno del Estado de México y por el Gobierno Federal, con acusaciones integradas como pruebas falsas, tal

como lo ha sostenido la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de los 12 presos políticos del pueblo de Atenco en el Estado de México, liberados la semana pasada. Por ello respetuosamente esta Soberanía solicita el apoyo y la solidaridad para la protección de su integridad, toda vez que persisten las acusaciones contra ella que fincaron ilícitamente.

Publíquese la totalidad de punto de acuerdo en un diario de circulación nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 titulares de las jefaturas delegacionales en el Distrito Federal a crear circuitos de fines de semana con medidas de seguridad en sus respectivas demarcaciones (cierre de calles de poco o nulo flujo vehicular de fin de semana), para fomentar uso seguro de la bicicleta y crear espacios para estacionamientos de bicicletas en sus demarcaciones e impulsar el programa y campañas para alentar el uso de la bicicleta, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

1.- El gobierno capitalino ha emprendido una empresa saludable y viable: crear la costumbre de transportarse ejercitándose y recrearse en bicicletas.

Las virtudes de usar bicicleta son ampliamente conocidas así como la desventaja de la inseguridad y de la poca cantidad de ciclo viales.

2.- La opción por la bicicleta requiere medidas de seguridad, educación tanto del usuario como de los operadores del transporte vehicular para que se sensibilicen de la extraordinaria vulnerabilidad de quien viaja en una bicicleta y

sobre todo del fomento desde el Poder Legislativo y Ejecutivo, Delegacional y Central para espacios y uso y estacionamiento.

Es necesario ir generando condiciones, espacios y programas permanentes para crear una costumbre en el uso de la bicicleta.

En el Distrito Federal diariamente mueren en promedio 2.5 personas atropelladas más de 900 personas al año. Los accidentes que no causan mortalidad son inmutables porque muchos de ellos no son registrados y van desde un simple empujón por un vehículo automotor hasta atropellamientos graves.

No existe una política pública que de manera coherente promueva la movilidad alternativa como lo es el uso de la bicicleta.

El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal no contempla estrategias, objetivos o metas concretas para mejorar las condiciones de la movilidad en la Ciudad de México, aunado a que un alto porcentaje de la población carece de la cultura de respeto al peatón.

La Ciudad sigue creciendo, teniendo como figura central el automóvil, lo que amenaza el desarrollo sustentable y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad.

La Asamblea Legislativa se compromete a crear más y mejores condiciones par el uso masivo de la bicicleta.

Por lo expuesto sometemos a consideración de esta honorable Legislatura del Distrito Federal la siguiente proposición como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 Titulares de las Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal a crear circuitos de fines de semana como medida de seguridad en sus respectivas demarcaciones que incluyan el cierre de calles de poco o nulo flujo vehicular los fines de semana, para fomentar el uso seguro de la bicicleta.

Segundo.- Asimismo se les exhorta a crear espacios para estacionamientos de bicicletas en sus demarcaciones e impulsar programas y campañas para elevar el uso de la bicicleta.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir los acuerdos de: Uno.- Preparar los requerimientos estructurales para instalar una Comisión de Diputados para organizar los trabajos que demandan las firmas de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad a distribuir los trabajos que suponen los lineamientos que prescriben la Carta de la Ciudad de

México por el Derecho a la Ciudad y ofrecer el compromiso hacia la ciudadanía de concluir con los acuerdos y presentar un informe público para enterar de los resultados a la ciudadanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

La Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad, es una iniciativa surgida y negociada desde el 2007 con el Gobierno del Distrito Federal, por diversas organizaciones del Movimiento Urbano Popular en el marco del Foro Social Mundial, capítulo México, realizado en el Zócalo capitalino a fines de enero del 2008. Se instaló una mesa urbana durante tres días en torno al derecho de la ciudad, hecho que da inicio al debate público sobre el tema.

Con el material recogido y la aportación de los miembros del Comité Promotor, se inicia la integración de la Carta, teniendo como principal referente la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad y los resultados y propuestas de la Primera Asamblea Mundial de Pobladores, realizada en la Ciudad de México en el año 2000.

Cerca de 3 mil personas han participado y al menos uno de estos tres encuentros respecto al trabajo sustantivo del Comité Promotor realizado, a partir de julio de 2008, más de 30 reuniones y coordinación, discusión, sistematización y redacción de los contenidos, así como el seguimiento y evaluación del proceso de la Carta.

El propósito que persigue esta Carta se orienta a enfrentar las causas, manifestaciones de exclusión, económicas, sociales, territoriales, culturales, políticas y psicológicas, se plantea como respuesta social contrapunto a la ciudad, mercancía y como expresión del interés colectivo. Se trata de un abordaje complejo que exige articular la temática de los derechos humanos en su concepción integral, derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, como la democracia en sus diversas dimensiones, representativas, distributiva y participativa.



La construcción de la democracia en su sentido más profundo pasa por la superación de la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la injusticia, ya que no hay ciudad ni democracia ni ciudadanos sin el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

La formulación de esta Carta se orienta por los siguientes objetivos:

Contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable y disfrutable.

Contribuir a impulsar procesos de organización social, fortalecimiento de tejido social, construcción de ciudadanía activa y responsable.

Contribuir a la construcción de una economía urbana equitativa, incluyente y solidaria que garantice la inserción productiva y el fortalecimiento económico de los sectores populares.

En los próximos días este organismo suscribirá el acuerdo para impulsar desde sus respectivos ámbitos, los lineamientos sustantivos que contienen la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad.

La Asamblea Legislativa además de sumarse a este acuerdo, requiere crear condiciones de trabajo sistemático y transversal para asumir y abordar las responsabilidades que dicho documento propone.

Aunado a la responsabilidad de agotar lo suscrito en los programas de derechos humanos del Distrito Federal, esta Asamblea tiene el encargo ciudadano de poner el día legislativamente hablando, las demandas añejas que en dos documentos prescritos para lograr y empezar a construir los equilibrios mínimos que decenas de organizaciones civiles demanda.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado. Adelante, diputado Pizano

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Sí, pedirle al orador si me permite hacerle una pregunta al final de su exposición.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Sí, cómo no.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Si la quiere hacer de una vez.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* No, al final.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda:

Primero.- Solicitar a la Comisión de Gobierno la instalación de una comisión de diputados que le dé seguimiento a los trabajos necesarios para la suscripción de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad y velar por el cumplimiento de los mismos.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Su pregunta, diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Sí.

Me parece importante, por los contenidos que tiene esta carta o que pudiera llegar a tener y que no todos los diputados conocen, que si usted estaría dispuesto a que en vez de que hiciéramos el exhorto ya desde una vez como Diputación Permanente, lo enviáramos a Comisión de Gobierno vía 132, a efecto de que el documento respectivo se pueda someter a consideración de todos los diputados y que con esa información ya este Organismo Legislativo tenga los elementos para opinar sobre la asunción o ratificar el contenido de esa carta.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Estamos de acuerdo, no hay ningún problema, sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Lo turnamos por el 132?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los niños colonos de la Delegación Tláhuac, quienes fueron los mejores promedios de sus escuelas. Muchísimas felicidades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar la derogación de la fracción VII del artículo 29 que establece la deducibilidad de las aportaciones a favor de la patronal y de los trabajadores a favor del patronal; la fracción III del artículo 109 en lo referente al monto excedente que pagará impuestos a las jubilaciones y otras formas de retiro de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, a proponer legislativamente el ajuste de las pensiones con el incremento global a los trabajadores activos, a proponer la nivelación de las pensiones con el sueldo integrado de los trabajadores salariales, a proponer los cambios legislativos pertinentes a fin de transparentar y asegurar el ahorro laboral del SAR o vivienda para entrega total de la jubilación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

La crisis económica, las reformas neoliberales y las cargas impositivas a la clase trabajadora han deteriorado la calidad de vida de los trabajadores activos y jubilados de la Ciudad de México.

Ante el anuncio por el Ejecutivo Federal de la recuperación económica del país, solicitamos su intervención para la protección de pensiones y los salarios de los trabajadores.

Exhortamos al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal para que suspenda el cobro de impuestos a pensiones y fondos de retiro, así como la cancelación del incremento de energéticos.

La Secretaría de Hacienda pretende incrementar en un 700 por ciento la recaudación de impuestos a jubilados en 3 mil millones de pesos, al tiempo que condona impuestos por más de 453 mil millones de pesos a las grandes empresas, enriqueciendo a unas cuantas familias en perjuicio de la clase trabajadora.

En la Ciudad de México cerca de la cuarta parte de la fuerza laboral no cuenta con Seguro Social, en el 2007 representaba un millón de trabajadores que con sus familias alcanzaban los 3.8 millones de capitalinos sin protección social del trabajo, de los asalariados un millón 200 mil contaban con seguridad social parcial.

El Gobierno del Distrito Federal y el Federal contribuyen con cerca de 400 mil trabajos precarios con media seguridad social, poco más de 500 mil jubilados existen en la ciudad capital con pensiones que oscilan entre medio salario mínimo y 25 salarios mínimos.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión presentar y dictaminar una iniciativa que genere la derogación de la fracción VII del artículo 29 que establece deducibilidad de las aportaciones a favor de la patronal y de los trabajadores a favor de la patronal, la fracción III del artículo 109 en lo que se refiere al monto excedente que paga impuestos a los jubilados u otras formas de retiro, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, así como a proponer legislativamente el ajuste de las pensiones en el incremento global a los trabajadores activos, a promover la nivelación de las pensiones con el sueldo integrado de los trabajadores salariales, a proponer los cambios legislativos pertinentes a fin de transparentar y asegurar el ahorro laboral del SAR o vivienda para entregar el total de la jubilación.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.129

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dilcya Samanta Espinosa de los Monteros, a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública, Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y presentar un informe sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca News Divine, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** Con la venia de la Presidencia.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un segundo, señor diputado. Dígame, diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, señor Presidente.

Para preguntar al compañero diputado si acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le acepta una pregunta, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** Adelante, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, don Octavio.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)* Gracias. Mire, es una preocupación. Es un punto de acuerdo para solicitar a la Subprocuradora que comparezca a la Comisión de Seguridad Pública, de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, pero la pregunta es si esto surge de un acuerdo de estas Comisiones o si no sólo se va a solicitar a la Subprocuradora, sino que también se está instruyendo a estas Comisiones a realizar la sesión en la que comparezca la Subprocuradora. Esa es la pregunta.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** Muchas gracias por el cuestionamiento, diputado West, para clarificar un poco la propuesta.

De hecho la intención y la modificación del planteamiento original que vamos a hacer a continuación es a efecto de remitirlo a las Comisiones pertinentes para que ellas dictaminen este asunto al respecto, ya en Comisiones en el dictamen se planteará en qué esquema podría comparecer la funcionaria para mejor proveer los trabajos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** El pasado 20 de junio de 2008 perdieron la vida 12 personas en la discoteca News Divine ubicada en Eduardo Molina casi esquina con la Calle 312 en la colonia Atzacolco, Delegación Gustavo A. Madero, donde alrededor de las 17:00 horas se realizó un operativo con más de 200 agentes de la Policía Preventiva y Judicial al mando de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Procuraduría General de Justicia de esta entidad.

El operativo se llevó a cabo con el fin de conseguir pruebas de la ilegal expedición de bebidas alcohólicas o drogas para los menores en dicho local y es por lo mismo que los agentes bloquearon el único y estrecho acceso,

mientras dentro del establecimiento mercantil el dueño Alfredo Mayo Ortiz alertó desde el micrófono a los cientos de jóvenes que se encontraban en ese momento en el establecimiento sobre la presencia de policías de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, lo que provocó una estampida de los jóvenes que buscaron huir por la reducida puerta de emergencia y lo cual no consiguieron pues los elementos de la policía obstaculizaron el acceso y ocasionó que los jóvenes entraran en pánico, desesperación por salir del lugar, provocando un desafortunado saldo de 12 muertos, los cuales fueron 9 jóvenes involucrados, 2 policías preventivos y un policía judicial, así como 16 lesionados, que fueron trasladados a los hospitales de La Villa y Xoco.

El entonces Secretario de Seguridad Pública, Joel Ortega Cuevas, mencionó que los agentes que participaban pretendían ingresar al News Divine después de haber recibido llamadas ciudadanas que alertaban sobre bebidas alcohólicas adulteradas y drogas a menores de edad.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señaló como responsables al Secretario de Seguridad Pública capitalino, al Procurador General de Justicia, Rodolfo Félix y al ex Delegado de la Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, de la lamentable muerte de los jóvenes en la discoteca.

Además con la presentación de un video como prueba de la falta de capacidad de reaccionar ante la emergencia que presentaban los jóvenes, la Comisión de Derechos del Distrito Federal destacó que tal hecho no fue un operativo, sino una redada donde se violaron los derechos humanos de los jóvenes y afirmó que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ocultó información y obstaculizó deliberadamente la investigación en el sentido de que en el video y las fotografías que entregó la Secretaría de Seguridad Pública, hubo información incompleta ya que estas evidencias fueron sometidas a un análisis técnico de expertos quienes en su mayoría coinciden en que el video fue editado.

Guillermo Zayas, director del operativo, fue destituido de su cargo por el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, y la misma Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal separó de su cargo a 17 miembros de la corporación por su

responsabilidad con el operativo, entre ellos estuvieron Ángel Nava, Director General de Jurídico y Gobierno; María Teresa Vicenteño, Directora Jurídica, Eunice Sierra, Subdirector de Verificaciones, y Ricardo Trujillo, Director de Protección Civil.

El 25 de junio de 2008 Francisco Chiguil solicitó una licencia de 90 días después de los acontecimientos en la discoteca News Divine para no entorpecer las investigaciones, y el 24 de junio el entonces Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero acudió a la Asamblea Legislativa para comparecer por lo sucedido en el operativo policiaco, ya que se solicitó la destitución de su cargo.

Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno, afirmó que se aplicaría la ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal para indemnizar a los afectados del operativo en la discoteca News Divine, señaló que esta norma vigente a partir de abril del 2008 determina con base en una serie de criterios los apoyos que la administración local debe dar a los afectados, la intención es que se aplique la Ley en el sentido de que cuando algún policía incurra en un acto ilícito se deba pagar una indemnización a los afectados y el informe de la Procuraduría Capitalina reveló que los elementos policiacos violaron no sólo las disposiciones sino derechos humanos por lo cual resulta aplicable una indemnización con base en la ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal.

En la Gaceta Oficial del 26 de junio de 2008 fue publicado el acuerdo *Programa de Indemnización y Apoyo Integral para las Víctimas y Familiares Afectados*. La estrategia del programa prevé beneficios a las víctimas y a sus familiares que serían otorgados a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

Los beneficios que serían entregados son:

- 1.- Proporcionar a los beneficiarios asesoría jurídica gratuita respecto de sus denuncias o querellas.
- 2.- Brindar la atención médica y psicológica que requieran los beneficiarios de este programa incluyendo apoyos económicos y materiales necesarios para su rehabilitación.



3.- Conceder apoyos económicos para que los menores involucrados en estos hechos continúen con sus estudios en los niveles correspondientes en términos de lo establecido.

4.- Otorgar apoyos económicos a las víctimas y a sus familiares directos necesarios para su atención médica, psicológica y demás ayudas sociales que requieran.

5.- Poner en marcha y aplicar un programa de difusión de los sitios en que las diversas áreas de la administración pública del Distrito Federal proporcionarán la atención a que se refiere este instrumento.

6.- Cubrir a través de la Secretaría de Seguridad Pública las indemnizaciones correspondientes por los daños ocasionados a las personas y sus bienes que se refieren los numerales 36 y 38 de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal.

7.- En general realizar las acciones tendientes a que los beneficiarios de este Programa cuenten con la libertad, la confianza y la tranquilidad necesarias para poder realizar sus actividades normales y que tengan la certeza de recibir la atención y la protección del Gobierno de la Ciudad a través de sus instituciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** El 20 de junio de 2010 durante la mitad para conmemorar el segundo aniversario luctuoso de los fallecidos en la Discoteca *News Divine*, fue entrevistada la Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría Capitalina, Dilcya Samantha García Espinosa de los Monteros, indicó que el ministerio público no tiene nada que hacer en ese tema porque ya fueron consignados los debidos expedientes, por tanto le corresponde al Poder Judicial dictar las sentencias respectivas y no dejar en la impunidad esos acontecimientos, pues declaró que se les ha pagado a todos los deudos de las víctimas las indemnizaciones propias y rechazó que ya se les hayan retirado los apoyos a los familiares y a aquellos jóvenes que resultaron con problemas psicológicos ya que se aseguro que existen terapias que ya concluyeron, pero que aún hay víctimas que siguen

llegando a las terapias de los diversos centros del sistema de atención a víctimas.

La funcionaria local mencionó que el total de indemnizaciones por el caso ya había sido cubierto y la última cantidad que faltaba por entregar y que fue concedida a 22 personas, oscilaba en 800 mil pesos, cantidad que los padres de familia expresan jamás haber recibido.

En fin, por lo anteriormente expuesto presento a esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la comparecencia de la Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dilcya Samantha García de los Monteros, ante la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, para que presente un informe acerca de las indemnizaciones entregadas a las víctimas de los hechos ocurridos en la discoteca *News Divine*.

Segundo.- La comparecencia de la Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dilcya Samantha García de los Monteros ante las Comisiones de Seguridad Pública y de Derechos Humanos se llevará a cabo el día lunes 12 de julio de 2010, en el lugar, horario y bajo el formato que establezcan las Presidencias de las Comisiones aludidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico información sobre todos los programas con los que cuente actualmente cuyo objetivo sea el dotar de mayor presencia comercial e incentivar la economía de los mercados públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano

Salinas, a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Con su venia diputado Presidente.

Solicitando que el presente punto de acuerdo se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates, en la Gaceta Parlamentaria.

Con el paso de los años los mercados establecidos en el Distrito Federal han dejado de ser el principal mecanismo de abasto de alimentos de los ciudadanos, perdiendo participación y asistencia de los consumidores ante las tiendas de autoservicio.

Asimismo han dejado de ser una prioridad para las autoridades locales, el mantenimiento de sus instalaciones e infraestructura.

La apertura de centros comerciales, el desvío de recursos, la delincuencia, el abandono, la insalubridad por basura y fauna nociva, son algunas de las causas que alejan a los clientes de los 318 mercados públicos del Distrito Federal.

A pesar de que dichos lugares pueden ofrecer mejores precios, alimentos frescos y variados y ubicarse más cerca de los consumidores, su falta de competitividad nos limita a enfrentar la competencia de las grandes cadenas que empezaron a ganarles terreno desde los años 90.

A las condiciones ya mencionadas se suman horarios más amplios de los autoservicios y la facilidad de utilizar otros medios de pago como tarjetas de crédito o vales de despensa, lo cual ha provocado el cierre de más de 30 por ciento de dichos locales.

A través de diversos puntos de acuerdo se ha solicitado ya a la Secretaría de Desarrollo Económico del DF, diversa información sobre programas específicos e inclusive se le ha exhortado a formular un programa anual, el cual tenga como principal objetivo dotar de presencia comercial e incentivar la economía de los mercados públicos de la Ciudad de México.

Consideramos lo siguiente:

1.- Que día a día se acercan locatarios a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea, con la finalidad de obtener información, sobre qué está haciendo el Gobierno de la Ciudad para el descarte de los mercados públicos, que sin duda los mercados son parte importante de la economía del Distrito Federal, por lo que se estima necesario dotarlos de herramientas necesarias para impulsar su economía y así evitar su desaparición.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa, a nombre del diputado Rafael Calderón, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico, información sobre todos los programas con los que cuente actualmente, cuyo objetivo sea el dotar de mayor presencia comercial e incentivar la economía de los mercados públicos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, abrir a la circulación las calles que de manera ilegal han sido cerradas y privatizadas por grupos de vecinos, específicamente las aledañas a las obras que se desarrollan en Paseo de la Palma y Reforma, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La turnamos al final del listado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras, Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades tomen las medidas correspondientes, a fin de agilizar el tránsito de las avenidas Minas, Prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente, se concede el

uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo es un exhorto más a una situación grave en términos de tránsito vehicular que se tiene en intersección de Prolongación San Antonio, Avenida Minas y Eje 5 Poniente, Alta Tensión. Ya en una ocasión anterior, el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga ha presentado un punto de acuerdo similar, sin embargo no se han tomado las medidas correspondientes para conocimiento del Pleno.

En la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se consideran las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta, que realicen las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal. Dentro de dicho marco regulatorio, se dispone que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, estarán obligadas a prever los efectos sobre el medio ambiente, el medio urbano y la ejecución de las obras públicas y sobre todo el impacto que puedan tener en términos ambientales y urbanos.

En 2004 se inició la construcción del Distribuidor Vial de San Antonio, que era parte de los trabajos del segundo piso del Periférico, sin embargo dicha obra contó con algunas deficiencias que en los hechos ahora se observan. Es decir, no se contempló en su totalidad la problemática vial que se generaría en esta zona de la ciudad, lo cual ahora ha originado que los ciudadanos que usen estas vías en horas pico vean incrementado el tiempo de traslado hasta el doble y en ocasiones al triple, lo cual genera caos vial y contaminación de diversa índole.

Ahora bien, tomando en cuenta que el Eje 5 Poniente, Prolongación San Antonio y Avenida Minas conectan directamente con más de 40 colonias de la Delegación Alvaro Obregón, es imperativo tomar medidas que permitan abatir el problema vial en esta zona, dado que la afectación no es sólo para los

automovilistas que utilizan estas vías, el problema es además para los vecinos y los peatones, pues se ven afectados por el ruido y los contaminantes excesivos que se desprenden de los automotores al estar en marcha muy lenta o prácticamente detenidos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para quedar como sigue:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta nuevamente a la Secretaría de Obras, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, para que en el ámbito de sus facultades tomen las medidas necesarias a fin de agilizar el tránsito en la Avenida Minas, Prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente, considerando la realización de las obras pertinentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal informen a esta Asamblea Legislativa sobre las medidas de alerta que se han implementado para esta temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo y del mío propio, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La Ciudad de México ha padecido en diversas y reiteradas ocasiones de intensas precipitaciones pluviales, tal es el caso de las precipitaciones acontecidas durante la primera semana del mes de febrero del año en curso, las cuales en ese entonces fueron calificadas como precipitaciones pluviales atípicas para la temporada del año, provocando afectaciones serias de inundaciones en ciertas colonias de la ciudad debido a la saturación de la red de drenaje, pues aproximadamente en 48 horas cayeron en la ciudad más de 36 millones de metros cúbicos de agua.

No obstante estos graves acontecimientos, las fuertes lluvias registradas el día lunes 5 de julio provocaron que el día de ayer se produjera un deslave en el puente Jaime Sabinés de la Avenida Puente de los Poetas en el sentido que conecta de la Avenida Centenario a Santa Fe en la delegación Alvaro Obregón, tornándose como un peligro latente para los habitantes de esa demarcación y

en general para los capitalinos. En consecuencia la circulación de esa zona se ha visto afectada pues se redujo a un carril la circulación de la Avenida Puente de los Poetas provocando conflictos viales.

En los próximos días el panorama no es alentador, pues el Servicio Meteorológico Nacional pronosticó que las precipitaciones continuarán no sólo con abundantes lluvias sino también con probabilidad de tormentas eléctricas y granizadas, por lo que las autoridades capitalinas competentes están obligadas a redoblar esfuerzos de emergencia y prevención, pues no podemos esperar a que los fenómenos naturales nos rebasen desatando situaciones catastróficas que pongan en riesgo la seguridad de los capitalinos.

Consideraciones:

Que han sido diversos los pronunciamientos que este órgano Legislativo del Distrito Federal ha realizado a través de sus distintos grupos parlamentarios para solicitar a las autoridades de la Administración Pública Local la realización eficiente de labores de desazolve en la ciudad, ya que a consecuencia de los fenómenos meteorológicos presentados en los últimos días se ha hecho una constante las inundaciones en la mayoría de las demarcaciones territoriales que conforman el Distrito Federal.

Que la afectación para los habitantes de las colonias inundadas no es únicamente su patrimonio sino también en su estado de salud, pues miles de personas llegan a tener contacto con las aguas negras que se desbordan en la red de drenaje, por lo que es necesario implementar programas emergentes a fin de mitigar y en lo posible evitar las riesgosas inundaciones, cuyos efectos sufrimos los capitalinos.

Que el peligro que representan las actuales y futuras lluvias para los habitantes de la zona de Santa Fe, transeúntes, vecinos aledaños al Puente de los Poetas y en todos los puntos de la ciudad en que se lleven a cabo construcciones de infraestructura vial es un riesgo latente para su vida, salud y seguridad patrimonial.

Que es de vital importancia que las autoridades competentes rindan un informe pormenorizado a este órgano Legislativo a fin de que se mantenga informada a la ciudadanía a través de sus representantes sobre los programas y planes de



emergencia que se están implementando contra inundaciones y hundimientos en la ciudad, a fin de salvaguardar la seguridad e integridad de cada uno de los habitantes.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb y al delegado en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, a tomar medidas de emergencia respecto a los daños ocasionados por las fuertes lluvias en el Puente de los Poetas en la delegación Alvaro Obregón y la zona de Santa Fe.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb y al delegado en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, informen a este órgano Legislativo las medidas o programas emergentes que se han tomado respecto al deslave provocado por las fuertes lluvias en el Puente de los Poetas y la zona de Santa Fe y en general las medidas o programas emergentes que habrá de implementar en toda la temporada de lluvias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 23 y 26.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, Diputación Permanente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 14 de julio de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

**(13:20 horas)**

